MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 399-2023-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 18 de setiembre de 2023

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Ordinaria N° 069-2023-MDAV-SG de fecha 18 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, publicado el 18 de julio de 2019, se detalla la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia" que promueve el trabajo articulado entre el gobierno nacional, regional y local para lograr un adecuado Desarrollo Infantil Temprano en el Perú. Establece en su artículo 4°.- Implementación de la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia" (...) (...) 4.2. La implementación de la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", considera los siguientes componentes: (...) I. Instancias de articulación y roles en el marco del SINADIS: (...) A nivel local Cada Gobierno Local organiza y lidera la Instancia de Articulación Local responsable de articular las demandas, intereses y actores, incluyendo representantes de la sociedad civil, así como las acciones, recursos y capacidades disponibles a nivel local para asegurar la entrega oportuna, en su territorio, del Paquete Integrado a cada niña y niño desde la gestación hasta los 5 años de edad. En caso de existir en el ámbito local una instancia de articulación, el Gobierno Local podrá atribuirle la responsabilidad de articular las acciones, recursos y capacidades para la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia" a nivel local. Para tales efectos, en lo que corresponda, las instancias de articulación local coordinan con el Comité Multisectorial por los Derechos del Niño, Niña y del Adolescente (COMUDENNA) (...);

Que, el Pleno del Concejo Municipal en la sesión de concejo ordinaria N° 018-2023 del 18 de setiembre de 2023, por unanimidad acordó a través del Acuerdo de Concejo Ordinaria N° 069-2023-MDAV-SG de fecha 18 de setiembre de 2023:

ARTICULO PRIMERO. - EXONERAR EL PLAZO PARA AGENDAR EN SESION DE CONCEJO Y APROBAR EL EQUIPO DE ARTICULACIÓN LOCAL PARA LA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 MESES, el cual consta de la siguiente manera:

ALCALDE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES	PRESIDENTE
JEFE DE CENTRO DE SALUD DE AGUAS VERDES	SECRETARIO DE COORDINACION
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	MIEMBRO TITULAR
JEFE DE COMPAÑÍA DE BOMBEROS	MIEMBRO TITULAR
SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES	MIEMBRO TITULAR
REPRESENTANTE DE DEMUNA	MIEMBRO TITULAR
JEFE DE OMAPED DE LA MDAV	MIEMBRO TITULAR
JEFE DEL CIAM DE LA MDAV	MIEMBRO TITULAR
REPRESENTANTE DE AGENTES COMUNITARIOS	MIEMBRO TITULAR
JEFE DE PUESTO DE SALUD LOMA SAAVEDRA	MIEMBRO TITULAR
JEFE DE PUESTO DE SALUD POCITOS	MIEMBRO TITULAR
JEFE DE CENTRO DE SALUD CUCHARETA BAJA	MIEMBRO TITULAR
DIRECTOR DE INSTITUCION EDUCATIVA	MIEMBRO TITULAR
SUB PREFECTO	MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 399-2023-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 18 de setiembre de 2023

COMISARIO PNP - DISTRITO	MIEMBRO TITULAR
CUNAMAS	MIEMBRO TITULAR

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER SE RECONOZCA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO EL EQUIPO DE ARTICULACIÓN LOCAL PARA LA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 MESES.

Que, Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, ha establecido en su artículo 20°, numeral 3), que es atribución del Alcalde: ejecutar, bajo responsabilidad, los acuerdos del concejo municipal de conformidad con su plan de implementación;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, contando con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y Secretaria General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER al **EQUIPO DE ARTICULACIÓN LOCAL PARA LA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 MESES**, en mérito al Acuerdo de Concejo Ordinaria N° 069-2023-MDAV-SG de fecha 18 de setiembre de 2023, el cual consta de la siguiente manera:

ALCALDE DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES	PRESIDENTE
JEFE DE CENTRO DE SALUD DE AGUAS VERDES	SECRETARIO DE COORDINACION
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	MIEMBRO TITULAR
JEFE DE COMPAÑÍA DE BOMBEROS	MIEMBRO TITULAR
SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES	MIEMBRO TITULAR
REPRESENTANTE DE DEMUNA	MIEMBRO TITULAR
JEFE DE OMAPED DE LA MDAV	MIEMBRO TITULAR
JEFE DEL CIAM DE LA MDAV	MIEMBRO TITULAR
REPRESENTANTE DE AGENTES COMUNITARIOS	MIEMBRO TITULAR
JEFE DE PUESTO DE SALUD LOMA SAAVEDRA	MIEMBRO TITULAR
JEFE DE PUESTO DE SALUD POCITOS	MIEMBRO TITULAR
JEFE DE CENTRO DE SALUD CUCHARETA BAJA	MIEMBRO TITULAR
DIRECTOR DE INSTITUCION EDUCATIVA	MIEMBRO TITULAR
SUB PREFECTO	MIEMBRO TITULAR
COMISARIO PNP - DISTRITO	MIEMBRO TITULAR
CUNAMAS	MIEMBRO TITULAR

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al Equipo de Articulación Local, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, y a otras Unidades de la Comuna de Aguas Verdes, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
Ing. César Enrique Chapoñan Díaz
ALCALDE
2023 - 2026